

**BASES**  
**RENLAB**  
**DERLAB**  
**2024**

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS**

PROYECTO GANADOR DE ESTÍMULOS  
ECONÓMICOS PARA LA CULTURA 2023



PERÚ

Ministerio de Cultura

**CI**  
**cuta**  
audiovisual

# BASES

## CONVOCATORIA DE PROYECTOS RENDERLAB 2024

Del 20 de febrero al 29 de marzo

### I. SOBRE LOS PROYECTOS

1.1. Los proyectos deben encontrarse necesariamente en etapa de desarrollo, planteamiento y formulación. No se admiten proyectos que estén en etapa de producción o post.

1.2. En esta edición se reciben proyectos universitarios de cortometrajes de ficción y no ficción. Los temas y formas de registro que se planteen son libres y la duración estimada del cortometraje no debe exceder los 30 minutos.

### II. SOBRE QUIENES POSTULAN

2.1. Pueden postular personas naturales de nacionalidad peruana y del extranjero que se encuentren estudiando en alguna universidad o instituto del respectivo país (Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela). O que hayan concluido sus estudios en el primer o segundo periodo del 2023.

2.2. Los/as postulantes deben ser titulares de los derechos de autor del mismo.

2.3. En caso de que un/a postulante inscriba 2 o más proyectos, solo podrá ser seleccionado/a para participar en el laboratorio con uno de ellos.

2.4. Serán un total de 6 proyectos elegidos, los cuales serán 4 proyectos nacionales y 2 extranjeros (la cantidad de proyectos extranjeros pueden variar de acuerdo a cantidad de las postulaciones recibidas).

### III. SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA BECA

3.1. La organización del RenderLAB otorga 1 beca para cada proyecto seleccionado, las cuales son ocupadas por su directorx o productorx. En total, lxs 6 participantes reciben:

- Cobertura completa de alojamiento y alimentación durante los 6 días del laboratorio y la noche previa al día 1 del laboratorio.
- Asesorías especializadas de Desarrollo de guion/dirección, propuesta de realización y Producción creativa.
- Asesorías técnicas de producción ejecutiva y sonido.
- Asesorías personalizadas y seguimiento constante sobre el avance de sus proyectos durante el desarrollo del laboratorio.
- Participación en un pitch.
- Certificado que acredite su participación en el RenderLAB 2024.

#### **IV. SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y LA CONVOCATORIA**

La inscripción del proyecto la deben hacer lxs directores o productores. Ambas personas deben encontrarse cursando estudios en alguna universidad o instituto o haber concluido sus estudios en el primer o segundo periodo del 2023.

La convocatoria inicia con la publicación de las bases y comprende las siguientes fases:

##### **4.1. Presentación de proyectos:**

Para postular se debe completar el formulario de inscripción y adjuntar en este una declaración jurada (disponibles en [www.festivalrender.com](http://www.festivalrender.com)). En el formulario se solicita información del postulante y proyecto (sinopsis, guion, propuesta de realización, carta de motivación, etc.)

La organización del RenderLAB se ocupa de revisar que los proyectos inscritos cumplan con lo establecido en las Bases. Serán elegidos 6 proyectos, habrá una lista de espera de 4 proyectos en caso los participantes seleccionadxs no puedan asistir a todos los días del RenderLAB.

##### **4.2. Anuncio de proyectos y participantes del RenderLAB:**

Luego de la publicación de los 6 proyectos que forman parte del RenderLAB 2024, cada participante debe confirmar su asistencia en el laboratorio. Posteriormente, cada seleccionado envía una carpeta de producción actualizada con los posibles avances que hayan realizado (presupuesto, plan de financiamiento, etc.) desde su inscripción.

El cronograma de la convocatoria se encuentra detallado en el numeral VII de este documento.

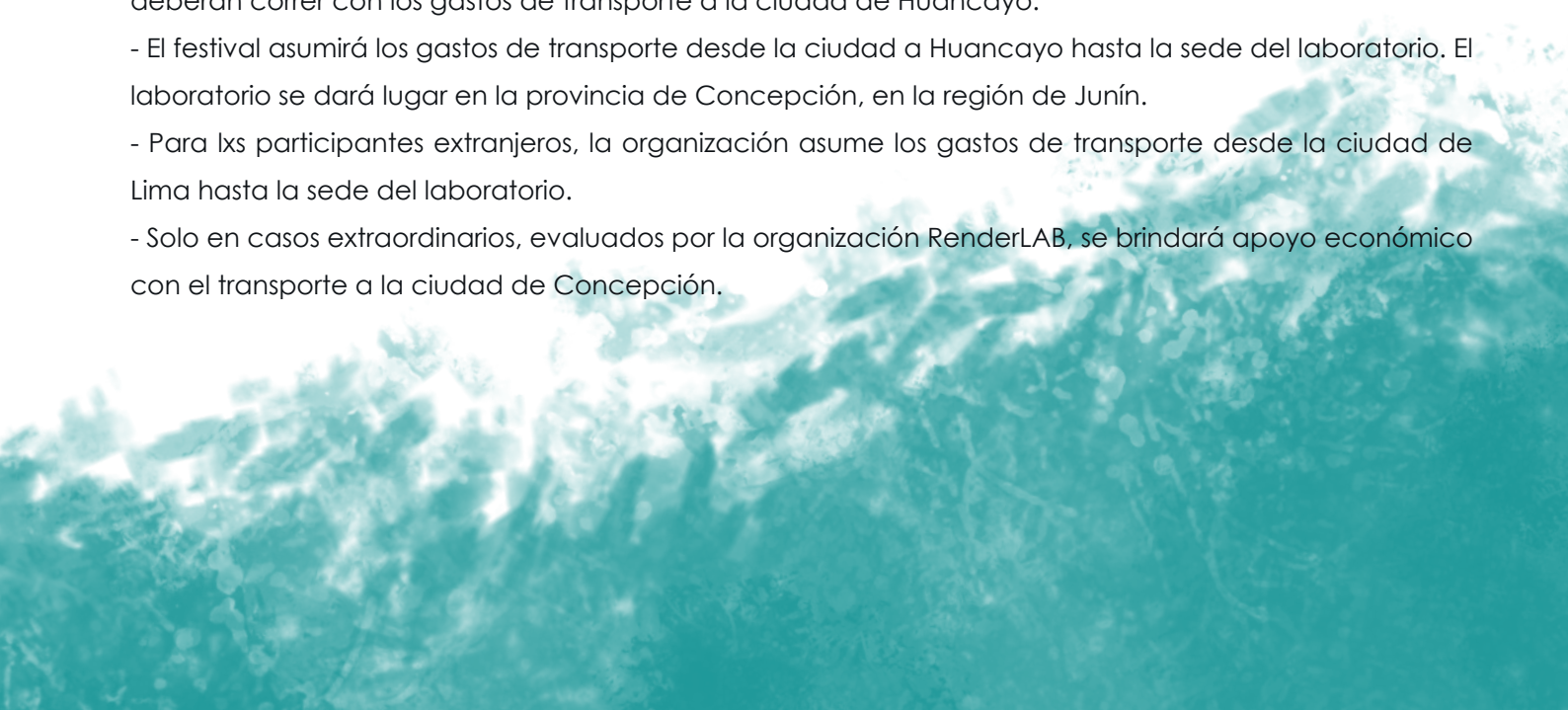


## V. SOBRE EL CONVENIO CON CADA PARTICIPANTE

5.1 Cada participante del RenderLAB debe firmar un convenio en el cual se compromete a lo siguiente:

- Poseer todos los derechos de propiedad intelectual de su proyecto enviado.
- Asistir a todas las actividades del RenderLAB y participar de forma activa y responsable. Solo quienes asistan a todas las asesorías especializadas y técnicas podrán participar de la sesión de pitch.
- Incluir en los futuros créditos de la obra el logo del Festival de Cine Universitario Render y la mención "Proyecto seleccionado RenderLAB 2024".
- Autorizar al Festival de Cine Universitario Render el uso de sus nombres, imágenes y materiales promocionales para la difusión de las próximas ediciones del RenderLAB.
- Brindar al Festival de Cine Universitario Render la opción de exhibir las obras una vez finalizadas en futuras ediciones del festival.
- Brindar al Festival de Cine Universitario Render la opción de exhibir las obras una vez finalizadas en futuras ediciones del festival.

5.2 Subvención económica para seleccionadxs:

- El festival se compromete a asumir la estadía y alimentación de cada participante. Los participantes deberán correr con los gastos de transporte a la ciudad de Huancayo.
  - El festival asumirá los gastos de transporte desde la ciudad a Huancayo hasta la sede del laboratorio. El laboratorio se dará lugar en la provincia de Concepción, en la región de Junín.
  - Para lxs participantes extranjeros, la organización asume los gastos de transporte desde la ciudad de Lima hasta la sede del laboratorio.
  - Solo en casos extraordinarios, evaluados por la organización RenderLAB, se brindará apoyo económico con el transporte a la ciudad de Concepción.
- 

## VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases será resuelta únicamente por la organización del RenderLAB, la cual tiene la facultad y derecho de modificar las fechas, asesores/as y otros aspectos del laboratorio, en caso surjan circunstancias que lo ameriten.

## VII. CRONOGRAMA

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| Publicación de las bases y apertura del formulario de inscripción                     | 20 de febrero de 2024                 |
| Inscripción de proyectos  | Del 20 de febrero al 29 de marzo 2024 |
| Evaluación de proyectos aptos a cargo de la organización                              | Del 1 al 3 de abril 2024              |
| Comunicación de seleccionadxs y lista de espera                                       | 4 de abril                            |
| Anuncio público de proyectos y participantes del RenderLAB 2024                       | 6 de abril                            |
| Entrega de carpetas de producción actualizadas de los participantes a la organización | Del 7 al 9 de abril del 2024          |
| Llegada al alojamiento del RenderLAB  | 14 de abril                           |
| Actividades del RenderLAB   | Del 15 al 21 de abril del 2024        |

Ante cualquier duda o comentario contactar al correo [postulaciones.render@gmail.com](mailto:postulaciones.render@gmail.com), con el asunto "Convocatoria RenderLAB 2024".

PROYECTO GANADOR DE ESTÍMULOS  
ECONÓMICOS PARA LA CULTURA 2023



PERÚ

Ministerio de Cultura

ci  
cuta  
audiovisual